



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

09 OCT 2017

Expte. Ref.: 0046063/2017

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Nora Britos, sobre designación del Tribunal de Tesis de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales, del **Lic. Adrián Marcelo MURACCIOLE (D.N.I. 32.273.912)**, titulada *"Incidencia de las políticas sociales de transferencia de ingresos en las condiciones de trabajo de empleadas domésticas que trabajan en situaciones de informalidad en la Ciudad de Formosa. Período 2002-2015"*, dirigida por la Dra. Mónica Inés Daldovo, todo ello en virtud del Reglamento vigente de la Maestría en su primera parte del punto 7.4.4, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos para ser parte del Tribunal de Tesis, elevados por la Directora de la Maestría a fs. 1 y cuyos curriculum vitae agrega a las actuaciones, reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación vigente de la Maestría en Ciencias Sociales, los propuestos son: el Dr. Onelio TRUCCO, Dra. Silvia Susana MORON, Lic. Eduardo Luis GONZALEZ OLGUÍN y la Mgter. María Inés PERALTA

Que el Reglamento vigente de la Maestría mencionada en el visto, en su primera parte punto 7.4.4 dispone que el Decano de la Facultad deberá designar tres miembros titulares, de los cuales uno deberá ser externo a ésta Universidad, y un miembro suplente.

Que el art.1º y 2º de la Resolución H.C.S N° 275/2016 designa a la Decana Normalizadora y atribuye las competencias de la misma.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría, presentada por el maestrando **Lic. Adrián Marcelo MURACCIOLE (D.N.I. 32.273.912)** titulada *"Incidencia de las políticas sociales de transferencia de ingresos en las condiciones de trabajo de empleadas domésticas que trabajan en situaciones de informalidad en la Ciudad de Formosa. Período 2002-2015"*, a el Dr. Onelio TRUCCO, Dra. Silvia Susana MORON, Lic. Eduardo Luis GONZALEZ OLGUÍN y la Mgter. María Inés PERALTA, los tres primeros en calidad de Miembros Titulares mientras que el último como Miembro Suplente, de acuerdo al Reglamento vigente de la Maestría en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

675